

Usuario: Alfredo Castilleja

Email: ALFREDOCASTILLEJA@CANDC.MX

Fecha: 17/07/2023 12:32:31

## En la Escena Tributaria

**Carlos González Galván**

Puntos Finos - Número 336/2023 - 01/07/2023

LA COLUMNA



EN LA ESCENA  
TRIBUTARIA

Carlos González Galván

**“QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS”, TEMA DE INCLUSIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL**



**Norma Gabriela  
López Castañeda**

La maestra **Norma Gabriela López Castañeda**, directora de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), participó en la Cumbre Internacional del Trabajo (CIT 2023), a la que acudieron representantes de gobiernos, de empleadores y de personas trabajadoras. En su apreciación, una de las conquistas más importantes en las que ha contribuido el gobierno de México consiste en ampliar la seguridad social a diferentes grupos, entre ellos el de trabajo del hogar, pues la legislación prevé ya la protección para el gran universo de personas trabajadoras del hogar, lo mismo que para los trabajadores independientes. Se reconoce que el mercado laboral ha evolucionado para que nadie se quede atrás, es decir, que todos puedan tener la protección de la seguridad social completa, con independencia de la actividad a la que quieran dedicarse. El trabajo de Norma Gabriela trasciende fronteras.

**Ignacio Puertas**

### **LA ANEFAC NOMBRÓ A IGNACIO PUERTAS COMO SU NUEVO PRESIDENTE**

Con la novedad de que la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales (Anefac) cuenta ya con nuevo presidente. Se trata de **José Ignacio Puertas Maíz**, quien ahora tiene la encomienda de conservar e incrementar ese grupo de profesionistas destacados para analizar las distintas disposiciones fiscales y fomentar la cultura fiscal en el país.

Ignacio Puertas es licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Anáhuac; realizó un doctorado en Ciencias de lo Fiscal y es maestro en Impuestos del Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.; tiene una especialidad en Impuestos Internacionales en la Duke University-ITAM; y es maestro en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana. Lo respaldan 30 años de ejercicio profesional en materia fiscal, que incluyen actividades de docencia en distintas instituciones.

#### **Atenta invitación**

La Anefac invita a su 42o. Congreso Anual, que se realizará los días 10 y 11 de agosto con el tema "Gestión tributaria". El evento tendrá como sede la Hacienda de los Morales.

¡Enhorabuena!

**Alfredo A.  
Castilleja**

## ESTÍMULOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Más allá de las filias y fobias que pueda crear la presente administración, se debe reconocer que el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec se vislumbra como una posibilidad real de poner a México a la vanguardia del comercio internacional, así como generar un verdadero desarrollo en la región sureste del país. Con ese ánimo, el 5 de junio de este año, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del istmo de Tehuantepec”, mediante el cual se establecen diversos estímulos fiscales para las personas, tanto físicas como morales, que lleven a cabo inversiones productivas en la región.

De acuerdo con el doctor **Alfredo A. Castilleja Quiles**, socio director de C&C Asesores, para acceder a los estímulos previstos en el decreto, los contribuyentes deberán acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que: **(i)** se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; **(ii)** tienen título de concesión vigente o son propietarios de alguna superficie dentro de un polo de desarrollo; **(iii)** cuentan con un proyecto de inversión por el que se otorgó el título de concesión, y **(iv)** tienen su domicilio fiscal en el polo de desarrollo.

Entre los aspectos más destacados del dicho decreto se encuentran:

- La reducción del 100% del impuesto sobre la renta (ISR) causado durante los primeros tres ejercicios y del 50% en los tres ejercicios subsecuentes.
- La posibilidad de deducir inmediatamente el 100% del monto original de la inversión de bienes nuevos de activo fijo que utilicen en los polos de desarrollo durante seis ejercicios fiscales.
- La reducción del 100% del impuesto al valor agregado (IVA) que deba pagarse durante cuatro años contados a partir de la entrada en vigor del decreto (06-06-2023), siempre y cuando no se traslade el IVA, y los bienes, servicios o el uso o goce temporal de bienes sean utilizados y aprovechados al interior de los polos de desarrollo.



**Antonio Martínez**

## SAT, SATISFECHO CON LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE ENERO A MAYO DE 2023

Con información preliminar al 31 de mayo de 2023, la recaudación acumulada fue de **1'922,057 millones de pesos (mdp)**. Esto representa un incremento de **171,945 mdp** respecto al mismo periodo de 2022 y un **crecimiento real de 2.7%**.

- El ISR creció 2.9% en términos reales, lo que equivale a **106,430 mdp**.
- En el caso del IVA, la recaudación bruta fue de **864,479 mdp**, con un incremento de **42,600 mdp** respecto del mismo periodo del ejercicio anterior; ello permitió realizar devoluciones a los

contribuyentes cumplidos por **343,107 mdp**, lo cual representó un crecimiento de **6.0%** en términos reales con relación al mismo periodo de 2022.

- El impuesto especial sobre producción y servicios (IESPYS) mostró un crecimiento de **58.2%** en términos reales, que equivale a **62,899 mdp**.

- De 2018 a 2023, el crecimiento real del ingreso tributario neto ha sido de **13.9%**.



**Ricardo Palomino**

## CORTOS FISCALES

Recomienda el contador público **Ricardo Palomino Segovia**, director de Control Orozco-Felgueres, no dejar de lado que el nuevo marco conceptual ( **MC** ) emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), inició vigencia a partir del 1 de enero de 2023. Con este cambio, que tiene por objeto dar un mejor entendimiento a las Normas de Información Financiera (NIF), el marco conceptual se concentró en una única NIF, con el nombre “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, dividida en 10 capítulos, en lugar de las 8 NIF que existían hasta ahora.

El nuevo marco conceptual de las NIF2023 actualiza la definición de contabilidad para quedar de la siguiente manera: *La contabilidad es una técnica que se utiliza para compilar los registros de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuralmente información financiera que se incorpora en los estados financieros*. Con ello, se logra una definición más concreta y se da relevancia a los estados financieros.

**¿Qué cuidar respecto al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Repse)?** No facturar a los clientes un servicio que forma parte de su objeto social, celebrar contrato de prestación de servicios, obtener el Repse por la autoridad laboral, presentar la información de los contratos al IMSS y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), no utilizar a los trabajadores que originalmente fueron del contratante y acreditar el carácter de excepcional.

Respecto a las obligaciones en materia del ISR, el contratante deberá verificar, cuando se efectúe el pago de la contraprestación por el servicio recibido, que el contratista cuente con el registro a que se refiere el **artículo 15** de la **Ley Federal del Trabajo** (LFT); y obtener del contratista copia de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas (CFDI) por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que le hayan proporcionado el servicio o ejecutado la obra correspondiente, copia del recibo de pago expedido por institución bancaria por la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a esos trabajadores, copia del comprobante de pago de las cuotas obrero patronales al IMSS, así como copia del pago de las aportaciones al Infonavit.

## Thomson Reuters refuerza su propuesta editorial y de altos negocios

Con el propósito de reforzar su propuesta editorial y comercial a empresas, corporaciones, inversionistas, clientes en general y contribuyentes que utilizan los servicios de información profesional de alto nivel, Thomson Reuters formó su Advisory Board.

En el comité consultivo participan líderes de importantes corporaciones, firmas de consultoría, vicepresidentes de instituciones académicas y otras personalidades, como la maestra **Mónica Ortega**, presidenta de Consejeros en Integridad y Cumplimiento Normativo y México Country Chair G100 Integrity & Compliance; el contador público certificado **Pablo Mendoza García**, director de Crowe México y presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); el contador público certificado **Salvador Garrido Márquez**, socio director de Garrido Licona y presidente del Consejo Directivo de NSH 31; el licenciado y maestro **Pedro Canabal Hermida**, socio de Baker Tilly México; el contador público certificado **Héctor González Legorreta**, socio director de HGL Asesores, S.C.; la licenciada y maestra **Silvia Matus de la Cruz**, vicepresidenta de Práctica Externa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y presidenta del Capítulo México de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros; el licenciado **Mario Barrera Vázquez**, socio de Holland & Knight; el contador público certificado **Rolando Silva Briceño**, vicepresidente de Apoyo a Federadas del IMCP, y el contador público certificado **Ramiro Ávalos Martínez**, socio de Impuestos Corporativos de Baker Tilly México y vicepresidente de Fiscal del IMCP. Cabe mencionar que el contador **Ramiro Ávalos** buscará ser vicepresidente del IMCP, en beneficio de la profesión contable organizada del país.

Distintos son los temas en que participarán los expertos aquí nombrados; entre ellos, fiscal, contable, comercio exterior, prevención de *lavado* de dinero, *compliance*, precios de transferencia, gobierno corporativo, *nearshoring*, Instrumento Multilateral (MLI) y muchos más que tienen impacto en las empresas.

Aún están pendientes temas e invitaciones, todo ello con el firme propósito de apoyar y facilitar el cumplimiento y la adecuada toma de decisiones a los contribuyentes, quienes requieren información y asesoría especializadas no solo en México, sino allende las fronteras. •



